



Manual de Políticas para Protección y Tratamiento de Datos Personales

Versión: 1.0

© Derechos Reservados 2023
Banco del Litoral S.A.
Procesos y Proyectos.

La reproducción total o parcial de este documento podrá efectuarse mediante la autorización expresa del Banco del Litoral.

Manual de Políticas de Protección y Tratamiento de Datos Personales



G-GSI-6-MPP-544

CONTROL DE VERSIONES Y ACTUALIZACIONES

Versión	Actualización	Fecha de Aprobación		Observaciones
		CAIR	Directorio	
V-1	A-0	15/05/2023	17/05/2023	Creación de Manual de Políticas para Protección y Tratamiento de Datos Personales

CONTROL DE MODIFICACIONES

No.	Versión	Actualización	Motivo o Causa	Descripción del Cambio
1	V-1	A-0	Creación del Manual	N/A

Manual de Políticas de Protección y Tratamiento de Datos Personales



G-GSI-6-MPP-544

1. BASE LEGAL Y OBJETO

La presente política se encuentra regulada por la legislación ecuatoriana y en conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, publicada en el Registro Oficial No. 459 del 26 de mayo del 2021 (en adelante la “LOPDP”). A través de este instrumento se da cumplimiento a las disposiciones de regulación que tiene como principal objetivo, informar a todos sus clientes y/o titulares de la información, ya sean pasados, actuales o futuros sobre las políticas de protección, tratamiento o uso al que se someterán sus datos personales por parte del Banco del Litoral S.A. (en adelante el “Banco”).

Entre otras normativas o disposiciones tomadas como base legal tenemos:

- Código Orgánico Monetario y Financiero
- Normas de las Juntas de Políticas y Regulación Monetaria y Financiera
- Normas de la Superintendencia de Bancos del Ecuador

2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

El responsable del tratamiento de los datos es el Banco del Litoral S.A. con RUC: 0990981930001 y con domicilio legal en Av. Malecón 514 e Imbabura, Guayaquil – Ecuador, los datos de contacto son: teléfono: 045124000 y correo electrónico: atencionalcliente@bancodellitoral.com.

Como responsable el Banco recolectará, almacenará, protegerá y tratará los datos personales conforme a la LOPDP y con esta política.

3. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

El delegado de la Protección de los Datos Personales tiene como principal función de monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos de seguridad de la información para la protección de los datos personales de los clientes, colaboradores, proveedores y demás partes interesadas, informar a la Institución sobre los procedimientos y controles para la efectiva protección de los datos personales, además, notificará cualquier alerta sobre el monitoreo continuo de la protección de los datos.

Manual de Políticas de Protección y Tratamiento de Datos Personales



G-GSI-6-MPP-544

Toda consulta sobre este Manual de Políticas, se debe dirigir al correo electrónico: atencionalcliente@bancodellitoral.com.

4. ALCANCE

Esta política aplica a todos los datos personales otorgados por los clientes, usuarios, colaboradores, proveedores, accionistas y partes interesadas (en adelante “el titular”); además, se incluyen los datos personales que son recolectados a través de los canales de atención y página web del Banco del Litoral S.A.

También se toma en cuenta los datos personales de los clientes del Banco que en años pasados hayan tenido relaciones financieras.

5. CONSENTIMIENTO

El cliente o usuario financiero en calidad de titular de los datos personales, otorgará su consentimiento libre, específico, informado e inequívoco con la finalidad de que el Banco del Litoral S.A. gestione el tratamiento de los datos personales que le hayan proporcionado en conformidad con la LOPDP, la presente política y en los contratos específicos que se suscribieren.

El Banco del Litoral S.A. conservará las pruebas de las autorizaciones conforme a las políticas de confidencialidad de la información.

El Banco del Litoral S.A. se compromete a no divulgar o compartir los datos personales sin el consentimiento del titular, a excepción de los siguientes casos:

- Requerimientos de información de autoridades administrativas o judiciales, en el ejercicio de sus funciones.
- Requerimientos de autoridades administrativas que tengan por objeto el tratamiento posterior de los datos con fines estadísticos, históricos o científicos, siempre y cuando dichos datos estén debidamente disociados o anonimizados.
- Todo requerimiento fundamentado en disposiciones legales.

El consentimiento descrito y firmado por los clientes, proveedores, empleados, entre otros a quienes el Banco del Litoral S.A. les haya solicitado información (datos

Manual de Políticas de Protección y Tratamiento de Datos Personales



G-GSI-6-MPP-544

personales) para gestión administrativa, operativa y/o financiera dentro de las actividades de negocios y/o comercial, detallará que el Banco del Litoral S.A. (responsable) podrá facilitar los datos personales a terceros encargados del tratamiento de datos personales con fines específicos, los mismos que serán descritos en los formularios de consentimiento. Los encargados (internos o terceros externos) del tratamiento de datos personales se registrarán a los lineamientos de la LOPDP.

6. REVOCATORIA DEL CONSENTIMIENTO

El titular de los datos podrá revocar en cualquier momento su consentimiento a través de los canales de atención del Banco del Litoral S.A., la revocatoria parcial o total del consentimiento también podrá ser solicitada a través del correo electrónico antes mencionado.

Se establecerá en la revocatoria que los datos personales no se volverán a entregar ni actualizar desde los registros del Banco del Litoral S.A. a otras instituciones (encargados del tratamiento de datos personales), pero que tanto el Banco del Litoral S.A. como encargados del tratamiento de los datos personales podrán mantener información para cumplir con normas regulatorias de respaldo de información por la cantidad de años que la ley o normativa de entes reguladores lo exijan (en el caso de la Superintendencia de Bancos, por 15 años).

7. PLAZO DE CONSERVACIÓN

La información del titular será conservada por el plazo máximo aprobado en la LOPDP, con excepción de aquellos datos que, por mandato de la normativa aplicable en el ámbito de las entidades financieras, deban permanecer en custodia del Banco con sujeción a otros plazos o tiempos.

8. BASES DE DATOS PERSONALES

Los datos personales se almacenarán en la base de datos personales de clientes y usuarios del Banco del Litoral S.A. y será inscrita en el Registro Nacional de Protección

Manual de Políticas de Protección y Tratamiento de Datos Personales



G-GSI-6-MPP-544

de Datos Personales, una vez que dicho registro se habilite. Cuando ya se encuentre habilitado, el titular podrá verificar la inscripción de la base en dicho Registro.

9. FINALIDADES

Clientes o usuarios financieros

- Cumplir con el formulario “Conozca a su cliente”.
- Consulta de los datos para el control interno y políticas internas como el riesgo de lavados de activos y financiación del terrorismo.
- Prestación de servicios o productos financieros, como apertura de cuentas bancarias de ahorros, cuenta corriente, emisión de tarjetas de débito, créditos vehiculares, hipotecarios y de consumo, entre otros productos.
- Para establecer una relación contractual, mantenerla y/o terminar la relación contractual.
- Gestionar las transacciones y operaciones solicitadas a través de los canales de atención.
- Conocer su comportamiento financiero, comercial, crediticio y el cumplimiento de sus obligaciones legales.
- Para que puedan ser agrupados, segmentados, organizados, recopilados en la base de datos del Banco.
- Para que puedan compartirse con personas naturales o jurídicas que se dediquen a gestiones de cobranzas y servicios jurídicos.
- Para que puedan compartirse con terceros con los cuales el Banco tenga alianzas o convenios comerciales, cualquiera sea su denominación o naturaleza, actuales o futuros, para el desarrollo, promoción y/o servicios en beneficio del cliente.
- Registrar y verificar la información relacionada con la identidad y documentos de identificación del titular mediante procesos de validación con las instituciones competentes.
- Prestación de servicios de banca electrónica, banca móvil y asistente virtual como servicios auto gestión por parte del cliente para consulta de estados de cuenta, anulación de tarjetas, ingresar quejas/reclamos, entre otros.

Manual de Políticas de Protección y Tratamiento de Datos Personales



G-GSI-6-MPP-544

- Recopilar datos de números de teléfono, de los equipos móviles, computadores, direcciones IP, para procesos de autenticación de los servicios de banca electrónica y banca móvil por medio de soft-token.
- Envío de mensajes SMS o contraseñas OTP para autenticación de uso del asistente virtual.
- Para efectos de notificaciones con fines de seguridad, ofrecimiento de beneficios y ofertas comerciales.

Proveedores

- Cumplir con el formulario “Conozca a su proveedor”.
- Gestión y verificación de referencias comerciales, riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo y otras actividades ilícitas, así como las de sus empleados.
- Para establecer una relación contractual, mantenerla y/o terminar la relación contractual.
- Revisar y evaluar el desempeño del proveedor.

Colaboradores y aspirantes

- Cumplir con el formulario “Conozca a su empleado”
- Para realizar la evaluación, selección y vinculación del aspirante.
- Para establecer una relación contractual, mantenerla y/o terminar la relación contractual.
- Para el cumplimiento de las obligaciones y derechos como empleado.
- Consulta de los datos para el control interno y políticas internas como el riesgo de lavados de activos y financiación del terrorismo.

El Banco del Litoral S.A. mantendrá los datos de excolaboradores conforme a la legislación ecuatoriana.

Accionistas

- Cumplir con el formulario “Conozca a su accionista”.
- Realizar las actividades de administración del libro de registro de accionistas.
- Para trámites y solicitudes de los accionistas.

Manual de Políticas de Protección y Tratamiento de Datos Personales



G-GSI-6-MPP-544

- Consulta de los datos para el control interno y políticas internas como el riesgo de lavados de activos y financiación del terrorismo.
- Cumplimiento de la relación emisor – accionista.

10. DESTINATARIOS DE LOS DATOS

El Banco del Litoral S.A. en el ejercicio de sus actividades y gestión podrá efectuar el tratamiento de los datos personales de forma conjunta con sus proveedores, compañías con la que pudiere tener participación accionarial o asociadas, domiciliadas en el Ecuador y/o en el exterior.

Entre los destinatarios se encontrarán los siguientes:

- Entidades del sector público competentes y autoridades de control que tengan la facultad de solicitar información sobre los datos tales como Superintendencia de Bancos, Unidad de Análisis Financiero y Económico, Servicio de Rentas Internas, Jueces y Tribunales, Fiscalía General del Estado, Policía Nacional, entre otras.
- Al Banco Central del Ecuador como entidad a cargo del Sistema Central de Pagos, así como a entidades e instituciones asociadas al mismo, para la ejecución de transacción que correspondan a este sistema.
- Auditores externos en el ejercicio de sus funciones.
- Con las empresas que intervengan en la emisión de tarjetas de débito y/o en las transacciones.
- A la Superintendencia de Bancos y por las personas jurídicas autorizadas por la Superintendencia de Bancos como Equifax, para la prestación de servicios de referencia crediticia.
- Compañías de servicios auxiliares y en general, terceros que presten servicios al Banco para el desarrollo de las actividades relacionadas con el giro de su negocio.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

El Banco del Litoral S.A. adoptará las medidas de seguridad necesarias para garantizar la protección de la información del titular, a fin de evitar su alteración, pérdida,

Manual de Políticas de Protección y Tratamiento de Datos Personales



G-GSI-6-MPP-544

tratamiento y/o acceso no autorizado, garantizando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la misma. Aplicando las buenas prácticas de la norma ISO 27001.

Entre las medidas de seguridad tenemos:

- Uso de antivirus y malware.
- Firewalls.
- Algoritmos de encriptación de extremo a extremo.
- Copias de seguridad.
- Mantenimiento y actualización continua de software y equipos de seguridad.
- Sistema de Monitoreo y Alertas para detección de incidentes de seguridad informática.

12. EJERCICIO DE DERECHOS DEL TITULAR

El titular de los datos personales en conformidad con la LOPDP tendrá derecho a:

- Derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición y anulación de los datos personales tratados por el Banco. Salvo excepciones contempladas en la ley.
- Presentar consultas, quejas y reclamos en conformidad a la LOPDP.
- Solicitar revocatoria de la autorización y/o eliminación de los datos personales.
- Derecho a la portabilidad, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la ley.
- Derecho a no ser objeto de decisiones basadas única o parcialmente en valoraciones automatizadas, de conformidad con la ley.

13. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO

La presente Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales tiene vigencia a partir de la fecha de aprobación del Directorio del Banco del Litoral S.A.

La política puede ser modificada en cualquier momento conforme a disposiciones legales. Toda actualización será notificada a los titulares de los datos personales ya sea en la página web www.litoral.fin.ec o en cualquier otro medio que el Banco considere pertinente.